

Filosofía de la psiquiatría

Edición de
Federico Burdman, Andrea Melamed y Diana I. Pérez

FILOSOFÍA DE LA PSIQUIATRÍA: ALGUNAS DISCUSIONES ACTUALES*

FEDERICO BURDMAN** ^a

<https://orcid.org/0000-0002-8506-9271>

fburdman@uahurtado.cl

ANDREA MELAMED ^{b, c}

<https://orcid.org/0000-0001-9749-5588>

afmelamed@filo.uba.ar

DIANA I. PÉREZ ^{b, c}

<https://orcid.org/0000-0002-6185-7986>

dperez@filo.uba.ar

^a Departamento de Filosofía, Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile.

^b Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

^c Instituto de Investigaciones Filosóficas - Sociedad Argentina de Análisis Filosófico - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Buenos Aires, Argentina

La filosofía de la psiquiatría ha experimentado en los últimos años un crecimiento notable como ámbito de discusión, ganando notoriedad y un lugar propio como espacio de trabajo de la filosofía contemporánea. Bajo el rótulo “filosofía de la psiquiatría” se hace referencia corrientemente a un conjunto de problemas diversos, abordados mediante un conjunto heterogéneo de aproximaciones teóricas y metodológicas. Los problemas que tradicionalmente han dado forma a este campo giran en torno a preguntas conceptuales fundamentales que atañen al concepto mismo de enfermedad o trastorno mental (¿qué es la enfermedad mental?, ¿son éstas enfermedades del cerebro?, ¿se trata de clases naturales, normativas, o una combinación de ambas?, entre otras), junto a problemas que conciernen también de modo general al conjunto de la psiquiatría como práctica médica (¿cuál es la relación entre la psiquiatría y la medicina somática?, ¿qué relaciones epistémicas y normativas estructuran la relación entre terapeutas y pacientes?, entre otras) o a sus instrumentos teóricos (p. ej., ¿qué criterios son

* Este trabajo fue posible gracias al apoyo del proyecto de investigación PICT-2019-02605 (Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, Argentina). Federico Burdman es también apoyado por el proyecto de investigación FONDECYT Iniciación 11250503 (Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, Chile).

** Seguimos el orden alfabético, los tres autores contribuyeron de igual manera.

apropiados para la construcción de clasificaciones de condiciones psiquiátricas?). De modo más reciente, una cantidad significativa de trabajo filosófico se ha abocado a iluminar problemas conceptuales acerca de etiquetas diagnósticas específicas. La filosofía ha tomado un papel mucho más activo en discusiones acerca del modo en que se definen diferentes categorías nosológicas, al igual que acerca de asuntos conceptuales y metodológicos específicos que tienen un papel importante en el intento de explicar diversas condiciones particulares.

Los artículos reunidos en esta sección temática fueron elaborados a partir de discusiones previas en el marco del encuentro “Buenos Aires Philosophical Perspectives on the Mind Sciences: Psychiatry”, en mayo de 2023, organizado en el marco del proyecto PICT “Consecuencias del post-cognitivismo para nuestra comprensión de la mente humana: repensando algunos problemas acerca de lo mental”. Los artículos que aquí incluimos son representativos de algunas de las líneas de trabajo que encontramos actualmente en el campo de la filosofía de la psiquiatría, aunque renunciamos explícitamente a toda pretensión de exhaustividad. Tres de ellos abordan cuestiones de interés filosófico en la teorización acerca de un fenómeno psiquiátrico específico: los delirios. Lisa Bortolotti y Fer Zambra discuten problemas acerca de las condiciones epistémicas para identificar a una creencia como delirante. Rajeev Dutta defiende una versión de la tesis del carácter doxástico de los delirios. Y Lu Ciccía plantea una mirada acerca del contenido de los delirios a partir de los alcances simbólicos de las normativas de género. Los dos artículos restantes tocan problemas de aplicación más amplia acerca de la psiquiatría y los criterios para definir la enfermedad mental. El artículo de Yafeng Wang aborda un asunto general acerca del papel de hechos y valores en la construcción de clasificaciones psiquiátricas, ilustrando su posición a partir de una interesante discusión de la “adicción a los videojuegos”. El artículo que cierra el número, a cargo de Federico Burdman, aborda el debate acerca de si la adicción es apropiadamente catalogada como una enfermedad mental.

Un vistazo rápido a los temas abordados en cada artículo contribuirá a dar una visión de conjunto del contenido de esta sección temática.

Los primeros tres artículos abordan diferentes problemas en torno a la caracterización de los delirios. Los delirios aparecen asociados a ciertos trastornos psiquiátricos, pero su naturaleza es difícil de dilucidar. Usualmente se los caracteriza como un tipo peculiar de creencia que no responde como es esperable a la evidencia en contrario, es decir que permanece firme, y que guía de una manera idiosincrática la acción, dado que se manifiesta a través de las palabras de la persona que lo padece, pero no guía gran parte de su acción efectiva en el mundo. Así, hay razones para dudar de que

se trate de una creencia, en la medida en que su rol en la estructuración de la acción y el pensamiento del individuo no cumple con los estándares canónicos de racionalidad y sensibilidad a la evidencia. Pero también es cuestionable la identificación de los delirios con creencias sin sensibilidad a la evidencia en la medida en que muchas creencias (por ejemplo, las creencias religiosas y las creencias conspirativas) tienen estos rasgos pero no son consideradas delirios.

En primer lugar, Lisa Bortolotti y Fer Zambra en “Criterios epistémicos de la deliriosidad” examinan la propuesta de Sam Wilkinson de acuerdo con la cual el adjetivo “delirante” aplicado a una creencia no hace más que expresar una desaprobación epistémica hacia la misma. Las autoras conceden el rol expresivo de esta expresión, pero examinan los rasgos epistémicos de la “deliriosidad” (es decir, del carácter delirante de una creencia) que llevan a su rechazo, a saber (1) que se trata de una creencia implausible, en el sentido de que no tiene apariencia de ser verídica dadas las creencias existentes del intérprete (y a menudo también del hablante); y (2) que sea inquebrantable, en el sentido de que el hablante no está dispuesto a abandonar la creencia bajo la presión de contraargumentos o evidencia contra ella. Para dar apoyo a su propuesta, repasan y rechazan otros criterios de “deliriosidad” presentes en la literatura: la falsedad, la bizarreidad, la implausibilidad, la falta de fundamentación y la insensibilidad a la evidencia.

En “Delusions Are Beliefs (Just Not the Kind You Thought)”, Rajeev Dutta busca desarrollar una versión de la teoría doxástica de los delirios, que dé cuenta de los fenómenos que suelen poner en cuestión esta teoría: la resistencia a la evidencia y el fenómeno de la doble cuenta (es decir, la falta de correspondencia entre la posesión de la creencia delirante y las acciones efectivas que la persona realiza). Para ello recurre a teorías que muestran que hay consideraciones no evidenciales, sino emocionales, pragmáticas, culturales, etc., que nos llevan a fijar determinadas creencias. Y también sostiene que las creencias así formadas (por ejemplo, las creencias religiosas) no son el tipo de creencia que se revisa en virtud de nueva evidencia disponible. Esta propuesta da lugar a sostener el carácter compartimentado de la mente humana que permite, asimismo, explicar por qué no todas las creencias del sujeto tienen el mismo carácter motivacional para la acción.

Finalmente, en “Escucha de la narrativa delirante: cis-heteronormatividad desde la perspectiva de la segunda persona” Lu Ciccía propone poner entre paréntesis el rol formal o estructural de los delirios en la economía psicológica del individuo, para concentrarse en una cuestión menos estudiada: sus contenidos. Su propuesta no busca calificar estos contenidos como verdaderos o falsos, correctos o incorrectos, sino considerarlos como

elementos que buscan un reconocimiento del individuo de parte de quien escucha. Así, sitúa la cuestión en el contexto del diálogo entre pacientes y profesionales de la salud, conceptualizando a los delirios como creencias que tienen sentido para el/la paciente, más aún que constituyen el mundo en el que el paciente vive, y propone adoptar el punto de vista de los valores cis-heteronormativos compartidos por paciente y profesional para desentrañar el sentido de los delirios para el/la paciente. Desplazando la cuestión de la verdad del contenido del delirio hacia el sentido de dicho contenido en el mundo vivido del paciente, atravesado por valores compartidos con el resto de la sociedad, esta propuesta se orienta a crear un puente de encuentro para el diálogo paciente-profesional de la salud.

El artículo “Values, Disagreement and Psychiatric Classification”, de Yafeng Wang, aborda el problema de la influencia de valores no epistémicos sobre la clasificación de los trastornos psiquiátricos. El autor toma como caso de estudio el debate en torno a la inclusión en la nosología psiquiátrica de la “adicción a los videojuegos”. En la actualidad, el “Trastorno de juego por internet” (*Internet gaming disorder*) se encuentra listado en la sección III del DSM, junto a otras condiciones emergentes que requieren estudios adicionales para su inclusión. La pregunta que aborda el artículo es cómo entender los desacuerdos que aún persisten respecto de la inclusión de categorías como ésta entre los desórdenes psiquiátricos. En primer lugar, Wang defiende que estos desacuerdos podrían resolverse mediante investigación empírica interdisciplinaria, en tanto, sostiene, se trata de un tipo de desacuerdo derivado de desacuerdos fácticos sobre las consecuencias de las decisiones de clasificación. En segundo lugar, sostiene que existen desacuerdos respecto a cuáles objetivos de la clasificación psiquiátrica deberían priorizarse y sugiere que para abordar este tipo de desacuerdo sería útil adoptar un pluralismo clasificatorio en relación con los trastornos psiquiátricos, esto es, defender la coexistencia de múltiples sistemas de clasificación que sirvan a diferentes subconjuntos de objetivos de las partes interesadas.

Problemas referidos a las adicciones son también el foco de la discusión en el último artículo del número, “On the Grounds for Calling Addiction a Disease”, de Federico Burdman. La pregunta que estructura el artículo remite al debate en torno a si la adicción es apropiadamente catalogada como una enfermedad. El artículo propone una reconstrucción de este debate con miras a desentrañar, en primer lugar, cuáles son los puntos en discusión, para luego proponer una defensa limitada de la concepción de la adicción como enfermedad. La discusión es presentada en términos de la teoría híbrida de la enfermedad de Jerome Wakefield. Respecto del criterio de daño, Burdman argumenta que la adicción cumple con la condición cen-

tral de conducir a consecuencias dañinas para el propio sujeto que la tiene, de un modo no mediado por circunstancias externas modificables. La discusión respecto de la presencia de disfunción en la adicción presenta problemas más difíciles. Burdman argumenta que, a pesar de tales dificultades, la tesis de la disfunción psicológica puede estar suficientemente motivada por las observaciones ya conocidas acerca del déficit en el control conductual, al menos para quienes admitan la posibilidad de postular la presencia de mecanismos disfuncionales a partir de evidencia de nivel conductual en ausencia de una explicación mecanística relativamente unificada.

Les proponemos sumergirse en estas discusiones centrales de la filosofía de la psiquiatría y reflexionar sobre los desafíos que impone este fecundo ámbito de investigación.